



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

213/86

Salta, 7 de Octubre de 1986.-

VISTO:

La invitación formulada por la Directora de la Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba, Lic. Nidia Gordillo Gomez, en el sentido de que docentes y alumnos de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, participen de la reunión que sobre Actualización de Planes de Estudios de Enfermería, se realizará el día 13 de Octubre de 1986 en dicha Escuela; y,

CONSIDERANDO:

Que de las conclusiones del "Seminario sobre actualización de Planes de Estudio de Enfermería", recientemente realizado en esta Facultad, se desprende el interés que representa para los miembros de la Comisión Ad-Hoc, designada por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica en su Sesión Ordinaria Nº 7 del 18/3/86, para entender en la revisión del Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería de este dependencia.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Autorizar a los alumnos regulares de la Carrera de Enfermería señores Mario Adolfo BIGNON, D.N.I. 12.959.436, L.U. Nº 10905 y Erenesto Antonio SANGUEDOLCE, D.N.I. 16.028.741, L.U. Nº 13090, miembros de la Comisión Ad-Hoc, mencionada en los considerando, a participar de la Reunión sobre Planes de Estudios de Enfermería que se realizará en la Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 13 de Octubre de 1986.

ARTICULO 2º.- Disponer que por Dirección General de Administración, se anticipe con cargo de oportuna rendición de cuentas a cada uno de los alumnos mencionados en el artículo anterior la suma de A 70, (Australes Setenta), para solventar gastos de pasaje, comida y estadía.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente resolución en la partida del Presupuesto de esta Facultad por el corriente Ejercicio

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

smg
RMD


RODOLFO MARTIN DELGADO
JEFE AREA ACADÉMICA




Liliana RAMOS de CICALA
DECANO